



Una vez analizada la documentación remitida, se comunica que, por parte de esta Consejería, se efectúan las siguientes observaciones al Proyecto de Decreto por el que se crean los “Premios de calidad de la vivienda, Comunidad de Madrid”:

- En el párrafo quinto de la parte expositiva del proyecto se ha omitido parte del texto del mencionado párrafo.
- Se recomienda modificar el título de la disposición final segunda y sustituirlo por “Entrada en vigor”.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Ignacio Gutiérrez Llano

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

